

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES**MINISTERIO DE JUSTICIA****Subsecretaría****Area de Asuntos de Gracia***Edicto*

Don José María de la Puerta Cuello ha solicitado la sucesión en el título de Marqués de Valenzuela, vacante por fallecimiento de don Alvaro de la Puerta Salamanca, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por el de 11 de marzo de 1988, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al título, mediante escrito dirigido al Ministerio de Justicia.

Madrid, 11 de octubre de 1991.-La Jefa del Area de Asuntos de Gracia, María del Carmen Llorente Cea.-7.773-C.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA**Delegaciones****TARRAGONA****Caja General de Depósitos**

Esta sucursal ha sido informada del extravío del original del resguardo del depósito en metálico, «Necesario Sin Interés», constituido el 13 de marzo de 1990 con el número de Registro 90-000239-0, por «Dumitur, Sociedad Anónima», y un importe de 1.000.000 de pesetas.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle lo presente en este Centro, ya que se han tomado las precauciones oportunas para que no sea entregado dicho depósito si no a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efectos si, transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio, no fuera presentado; ello de conformidad con la vigente normativa de aplicación.

Tarragona, 22 de agosto de 1991.-El Delegado de Hacienda, P. S. (artículo 28.2 de la Orden de 12 de agosto de 1985), la Secretaria general, María Angeles Lefler Herrera.-2.019-D.

Tribunales Económico-Administrativos Regionales**LA RIOJA**

En solicitud de condonación graciable de sanción tributaria registrada al número 226/1991, e interpuesta por doña Ana Isabel Mendizábal Sainz, se ha dictado en fecha 30 de septiembre de 1991 la siguiente resolución:

Este Tribunal, en Sala, obrando por delegación del Ministro de Economía y Hacienda, como resolución definitiva de este expediente al no darse contra ella recurso alguno acuerda acceder, en parte, a la solicitud formulada, condonando el 50 por 100 de la sanción de 10.000 pesetas, impuesta por infracción cometida en el Impuesto sobre el Valor Añadido.

Logroño, 16 de octubre de 1991.-El Abogado del Estado-Secretario, Francisco Sanz Gandásegui.-14.621-E.

En solicitud de condonación graciable de sanción tributaria registrada al número 371/1991, e interpuesta por don Luis Manuel Ruiz Bengoa, se ha dictado en fecha 30 de septiembre de 1991 la siguiente resolución:

Este Tribunal, en Sala, obrando por delegación del Ministro de Economía y Hacienda, como resolución definitiva de este expediente al no darse contra ella recurso alguno acuerda acceder, en parte, a la solicitud formulada, condonando el 80 por 100 de la sanción de 116.333 pesetas, impuesta por infracción cometida en el Impuesto sobre el Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

Logroño, 16 de octubre de 1991.-El Abogado del Estado-Secretario, Francisco Sanz Gandásegui.-14.620-E.

★

En solicitud de condonación graciable de sanción tributaria registrada al número 338/1991, e interpuesta por don Florencio Calleja Jiménez, se ha dictado en fecha 30 de septiembre de 1991 la siguiente resolución:

Este Tribunal, en Sala, obrando por delegación del Ministro de Economía y Hacienda, como resolución definitiva de este expediente al no darse contra ella recurso alguno acuerda acceder, en parte, a la solicitud formulada, condonando el 50 por 100 de las sanciones de 10.000 y 5.000 pesetas, impuestas por infracciones cometidas en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

Logroño, 16 de octubre de 1991.-El Abogado del Estado-Secretario, Francisco Sanz Gandásegui.-14.622-E.

PAIS VASCO

En la reclamación RG. 15302/86 y RS. 255-87, por el concepto de acuerdo de la Dirección General de Gastos de Personal, seguida por este Tribunal Económico-Administrativo Central, a instancia de don Juan Elorduy Inza, se ha dictado, en 6 de junio de 1991, resolución, cuya parte dispositiva dice: El Tribunal Económico-Administrativo Central, en Sala, acuerda desestimar la reclamación económico-administrativa promovida por don Juan Elorduy Inza, contra acuerdo de la Dirección General de Gastos de Personal, de fecha 7 de mayo de 1987, sobre señalamiento de pensión de mutilación, al amparo de la Ley 35/1980.

No habiéndose podido notificar en el domicilio que oportunamente señaló, se hace por medio de este anuncio, de conformidad con lo establecido en el número 4 de los artículos 87 y 90 del vigente Reglamento de Procedimiento de las reclamaciones económico-administrativas, significándole que contra la resolución citada, cuyo texto íntegro tienen a disposición en la Secretaría de este Tribunal Regional, advirtiéndole que contra esta resolución definitiva en vía económico-administrativa puede interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses, a contar del día siguiente a la fecha de esta notificación.

Bilbao, 7 de octubre de 1991.-La Jefe de Sección de Notificaciones, María Dolores Suárez Sauidinos.-14.089-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES**Dirección General de la Marina Mercante****Inspección General de Enseñanzas Superiores Náuticas***Servicio de Personal Marítimo*

Se hace saber que instruido expediente por la pérdida de la tarjeta de PED Motor de 2.ª clase, expedida en esta Dirección General el 17 de abril de 1991, con el número 136.926, a nombre de don José Antonio Blasco Carrasco, se declara nula y sin valor.

Madrid, 1 de octubre de 1991.-El Jefe del Servicio, Luis Mediero Oslé.-7.762-C.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO**Direcciones Provinciales de Industria y Energía****BURGOS**

Autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución del enlace de telecomunicaciones entre las subestaciones de Barcina del Barco (Burgos) y La Serna (Navarra)

A los efectos previstos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y en el artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización de instalación y aprobación del proyecto de ejecución del enlace de telecomunicaciones entre las subestaciones de Barcina del Barco (Burgos) y La Serna (Navarra), a base de cable de fibra óptica, y cuyas características se señalan a continuación:

Peticionario: «Iberdrola I», antes «Iberduero, Sociedad Anónima», con domicilio en Bilbao, calle Gardoqui, 8, en nombre y representación de REDESA.

Lugar donde se va a realizar la modificación de instalación: El correspondiente a la línea ya existente y que fue autorizada el 6 de abril de 1986, cuyo recorrido afecta a las provincias de Burgos, La Rioja y Navarra.

Finalidad de la instalación: Disponer de los medios de telecomunicación necesarios entre las subestaciones de Barcina del Barco y La Serna con fines de teleprotección, teledisparo, transmisión de datos para el control de telefonía, entre otros.

Características principales: Se trata de la fijación a uno de los conductores de tierra mediante el correspondiente engrapado de un cable de fibra óptica de seis fibras monomodo, en disposición holgada, con sus correspondientes cajas de empalme y elementos accesorios.

Procedencia de los materiales: Española.
Presupuesto: 281.002.000 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en la Dirección Provincial del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo en Burgos, plaza de Alonso Martínez, 7, séptimo, teléfono 947-27 71 56, en La Rioja, calle Portales, 1, tercero, teléfono 941-25 41 32, y en Pamplona, calle Erletokieta, 2, teléfonos 948-26 53 11 y 948-10 76 74, formularse las reclamaciones, por duplicado, que estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Burgos, 14 de octubre de 1991.-El Director provincial accidental, Justo de la Riva Marín.-5.215-15.

UNIVERSIDADES

LEON

Escuela Universitaria del Profesorado de EGB «La Inmaculada»

Habiendo sufrido extravío del título de Diplomado en Profesorado de EGB, expedido a favor de doña María Isabel Nogueiro García el día 17 de noviembre de 1984 y registrado en el Ministerio en el folio 215, número 18.533, se hace público en este periódico oficial, en cumplimiento de lo previsto en la Orden del día 9 de septiembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 26) y en el punto undécimo de la Orden de 8 de julio de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 13), por si pudiera presentarse reclamación dentro del plazo hábil de treinta días a partir de la publicación del presente anuncio. En caso contrario, se procederá a la anulación de dicho título, iniciándose los trámites para la expedición correspondiente.

Ponferrada, 2 de octubre de 1991.-El Director.-2.325-D.

POLITECNICA DE MADRID

Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica de Obras Públicas

Habiendo sufrido extravío el título de doña María Yolanda González Carrillo, Ingeniero Técnico en la especialidad de Transportes y Servicios Urbanos, se hace público por término de treinta días, para la iniciación por esta Escuela Universitaria del expediente promovido para la expedición de un duplicado de su título, en virtud de lo dispuesto en la Orden de 9 de septiembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 26).

Madrid, 14 de junio de 1991.-La Secretaria de la Escuela.-1.582-D.

COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA

Consejería de Economía y Hacienda

Delegaciones Provinciales

GRANADA

Solicitudes de autorizaciones administrativas, aprobación de los proyectos de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de las instalaciones eléctricas que se citan

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966,

ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

- a) Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima».
- b) Domicilio: Escudo del Carmen, 31, Granada.
- c) Línea eléctrica:

Origen: Apoyo en línea a Pozo Alcón.
Final: Centro de transformación (entrada y salida).
Término municipal afectado: Cuevas del Campo.
Tipo: Aérea.
Longitud en kilómetros: 0,278.
Tensión de servicio: 25 KV.
Conductores: Aluminio-acero de 54,6 milímetros cuadrados.

Apoyos: Metálicos.
Aisladores: Cadena 4 elementos.
Potencia a transportar: 8.737 KVA.

d) Estación transformadora:
Emplazamiento: Colonia.
Tipo: Interior.

- e) Procedencia de los materiales: Nacional.
- f) Presupuesto: 3.567.719 pesetas.
- g) Finalidad: Mejora de la calidad de suministro en la zona. (Profine 90.)
- h) Referencia: 4968/AT.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de Economía y Hacienda, Junta de Andalucía, sita en Granada, calle Doctor Guirao Gea, sin número, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 7 de octubre de 1991.-El Delegado provincial, Pedro M. Serrano León.-5.207-14.

★

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

- a) Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima».
- b) Domicilio: Escudo del Carmen, 31, Granada.
- c) Línea eléctrica:

Origen: Línea D/C Pinos Genil, Sub. Bomba.
Final: Centro de transformación.
Término municipal afectado: Cenes de la Vega.
Tipo: Subterránea.
Longitud en kilómetros: 0,130.
Tensión de servicio: 20 KV.
Conductores: Aluminio de 3 (1 x 150) milímetros cuadrados; aislamiento 12/20 KV.
Potencia a transportar: 250 KVA.

d) Estación transformadora:
Emplazamiento: Carretera de Sierra Nevada (C. T. Ruta del Veleta).
Tipo: Interior.
Potencia: 250 KVA.
Relación de transformación: 20 KV ± 5 por 100/380-220 voltios.

- e) Procedencia de los materiales: Nacional.
- f) Presupuesto: 3.552.970 pesetas.
- g) Finalidad: Atender nuevas peticiones de suministro.
- h) Referencia: 4969/AT.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de Economía y Hacienda, Junta de Andalucía, sita en Granada, calle Doctor Guirao Gea, sin

número, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 7 de octubre de 1991.-El Delegado provincial, Pedro M. Serrano León.-5.208-14.

★

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

- a) Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima».
- b) Domicilio: Escudo del Carmen, 31, Granada.
- c) Línea eléctrica:

Origen: Cable CT Lancha de Cenes.
Final: Cable CT Barranco Tullin.
Término municipal afectado: Granada.
Tipo: Subterránea.
Longitud en kilómetros: 0,404.
Tensión de servicio: 20 KV.
Conductores: Aluminio de 3 (1 x 150) milímetros cuadrados; aislamiento 12/20 KV.
Potencia a transportar: 1.890 KVA.

- d) Procedencia de los materiales: Nacional.
- e) Presupuesto: 6.314.872 pesetas.
- f) Finalidad: Mejora en la calidad del suministro en la zona.
- g) Referencia: 4970/AT.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de Economía y Hacienda, Junta de Andalucía, sita en Granada, calle Doctor Guirao Gea, sin número, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 7 de octubre de 1991.-El Delegado provincial, Pedro M. Serrano León.-5.209-14.

★

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

- a) Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima».
- b) Domicilio: Escudo del Carmen, 31, Granada.
- c) Línea eléctrica:

Origen: Cable subterráneo CT Alhambra.
Final: Centro de transformación auditorio.
Término municipal afectado: Granada.
Tipo: Subterránea.
Longitud en kilómetros: 0,309.
Tensión de servicio: 20 KV.
Conductores: Aluminio de 3 (1 x 150) milímetros cuadrados; aislamiento 12/20 KV.
Potencia a transportar: 1.890 KVA.

- d) Procedencia de los materiales: Nacional.
- e) Presupuesto: 2.259.490 pesetas.
- f) Finalidad: Dotar de doble alimentación transformadores de la zona.
- g) Referencia: 4971/AT.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de Economía y Hacienda, Junta de Andalucía, sita en Granada, calle Doctor Guirao Gea, sin número, y formularse al mismo tiempo las reclama-

ciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 7 de octubre de 1991.-El Delegado provincial, Pedro M. Serrano León.-5.210-14.

★

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima».

b) Domicilio: Escudo del Carmen, 31, Granada.

c) Línea eléctrica:

Origen: Subestación de Huéscar.

Final: CT Escuela de Maestría, con entrada y salida en CT Vialaca.

Término municipal afectado: Huéscar.

Tipo: Subterránea.

Longitud en kilómetros: 1,030.

Tensión de servicio: 20 KV.

Conductores: Aluminio de 3 (1 x 150) milímetros cuadrados; aislamiento 12/20 KV.

Potencia a transportar: 400 KVA.

d) Estación transformadora:

Emplazamiento: CT Vialaca.

Tipo: Interior.

Potencia: 400 KVA.

Relación de transformación: 20 KV ± 5 por 100/380-220 voltios.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 13.987.630 pesetas.

g) Finalidad: Dotar de suministro eléctrico a urbanización en el paraje Huerta Hilario.

h) Referencia: 4972/AT.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de Economía y Hacienda, Junta de Andalucía, sita en Granada, calle Doctor Guirao Gea, sin número, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 7 de octubre de 1991.-El Delegado provincial, Pedro M. Serrano León.-5.211-14.

★

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima».

b) Domicilio: Escudo del Carmen, 31, Granada.

c) Línea eléctrica:

Origen: Subestación Las Gabias.

Final: Línea circunvalación.

Término municipal afectado: Las Gabias.

Tipo: Subterránea y aéreas.

Longitud en kilómetros: 0,690 (s), 1,561, 1,820 y 0,438 (a).

Tensión de servicio: 20 KV.

Conductores: Aluminio de 3 (1 x 150) milímetros cuadrados; aislamiento 12/20 KV; aluminio-acero de 116,2 y 54,6 milímetros cuadrados.

Apoyos: Metálicos.

Aisladores: Cadena 3 elementos.

Potencia a transportar: 11.590 KVA.

i) Procedencia de los materiales: Nacional

Presupuesto: 23.230.610 pesetas

f) Finalidad: Mejora en la calidad de suministro eléctrico en Las Gabias. (PAER 91.)

g) Referencia: 4973/AT.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de Economía y Hacienda, Junta de Andalucía, sita en Granada, calle Doctor Guirao Gea, sin número, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 7 de octubre de 1991.-El Delegado provincial, Pedro M. Serrano León.-5.212-14.

★

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima».

b) Domicilio: Escudo del Carmen, 31, Granada.

c) Línea eléctrica:

Origen: Línea Lanteira-Jeres.

Final: Centro de transformación.

Término municipal afectado: Lanteira.

Tipo: Aérea.

Longitud en kilómetros: 0,214.

Tensión de servicio: 20 KV.

Conductores: Aluminio-acero de 54,6 milímetros cuadrados.

Apoyos: Metálicos.

Aisladores: Cadena 3 elementos.

Potencia a transportar: 100 KVA.

d) Estación transformadora:

Emplazamiento: Serrería.

Tipo: Interior.

Potencia: 100 KVA.

Relación de transformación: 20 KV ± 5 por 100/380-220 voltios.

d') Red de baja tensión:

Tipo: Subterránea.

Longitud: 240 metros.

Conductor: Aluminio de 4 x 50 milímetros cuadrados.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 2.475.160 pesetas.

g) Finalidad: Alimentar en BT a una serrería propiedad del Ayuntamiento de Lanteira. (PAER 91.)

h) Referencia: 4974/AT.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de Economía y Hacienda, Junta de Andalucía, sita en Granada, calle Doctor Guirao Gea, sin número, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 7 de octubre de 1991.-El Delegado provincial, Pedro M. Serrano León.-5.213-14.

★

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima».

b) Domicilio: Escudo del Carmen, 31, Granada.

c) Línea eléctrica:

Origen: Cable Ayuntamiento-Muralla-Artes y Oficios.

Final: Centro de transformación (entrada y salida). Término municipal afectado: Motril.

Tipo: Subterráneas.

Longitud en kilómetros: 0,323.

Tensión de servicio: 20 KV.

Conductores: Aluminio de 3 (1 x 150) milímetros cuadrados; aislamiento 12/20 KV.

Potencia a transportar: 400 KVA.

d) Estación transformadora:

Emplazamiento: Plaza del Tranvía.

Tipo: Interior.

Potencia: 400 KVA.

Relación de transformación: 20 KV ± 5 por 100/380-220 voltios.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 7.168.580 pesetas.

g) Finalidad: Mejora en la calidad del servicio en la zona.

h) Referencia: 4975/AT.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de Economía y Hacienda, Junta de Andalucía, sita en Granada, calle Doctor Guirao Gea, sin número, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 7 de octubre de 1991.-El Delegado provincial, Pedro M. Serrano León.-5.214-14.

JAEN

Resolución por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a petición de «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima», solicitando autorización para el establecimiento de una instalación eléctrica y la autorización en concreto de la utilidad pública de la misma, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en los capítulos III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas; el capítulo III del Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y Ley de 24 de noviembre de 1932, Esta Delegación Provincial, ha resuelto:

Autorizar a «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima», para el establecimiento de la instalación eléctrica cuyas principales características técnicas son las siguientes:

Finalidad de la instalación: Adecuar las condiciones de suministro eléctrico en la zona, a los estándares que se den en el resto del territorio nacional.

Características de la instalación:

Red de baja tensión, compuesta de cuatro circuitos, desde el centro de transformación «Mercado», existente en Beas de Segura.

Término municipal afectado: Beas de Segura.

Conductores: Aluminio trenzado, con aislamiento de polietileno reticulado.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 11.081.146 pesetas.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y en su Reglamento de aplicación, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Jaén, 8 de octubre de 1991.-El Delegado provincial, Angel G. Menéndez Pérez.-5.205-14.

MALAGA

Resolución por la que se concede autorización administrativa de la instalación eléctrica que se cita y declaración en concreto de su utilidad pública

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a petición de «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima», solicitando autorización para el establecimiento de una instalación eléctrica y declaración en concreto de la utilidad pública de la misma, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en los capítulos III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas; el capítulo III del Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y Ley de 24 de noviembre de 1939, Esta Delegación Provincial, ha resuelto:

Autorizar a «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima», para el establecimiento de la instalación eléctrica cuya finalidad y principales características técnicas son las siguientes:

Finalidad: Línea aérea de transporte de energía eléctrica a 66 KV, s/c alimentación al Parque Tecnológico.

Características: Línea aérea, simple circuito, de 2,43 kilómetros de longitud, a 66 KV, con cable aluminio-acero de 281 milímetros cuadrados, con origen en apoyo número 221 de la línea «Los Ramos-Fuengirola» y final en subestación «Parque Tecnológico».

Término municipal afectado: Málaga.
Procedencia de los materiales: Nacional.
Presupuesto: 18 000.000 de pesetas.
Referencia AT 678/2785.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y en su Reglamento de aplicación, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Málaga, 4 de octubre de 1991.—El Delegado provincial, Juan A. Aguayo Pérez.—5.204-14.

SEVILLA

Información sobre instalación eléctrica de alta tensión

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, en solicitud de autorización y declaración en concreto de utilidad pública de la instalación eléctrica que se reseña a continuación, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en los capítulos III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con el Real Decreto 1091/1981, de 24 de abril, sobre traspaso de competencias, funciones y servicios a la Junta de Andalucía en materia de industria y energía.

Esta Delegación Provincial, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima».

Domicilio: Avenida de la Borbolla, 5.

Línea eléctrica:

Origen: Central «Cala».

Final: Apoyo línea existente, derivación presa de aguas.

Término municipal afectado: Castiblanco de los Arroyos.

Tipo: Aérea.

Longitud: 9,572 kilómetros.

Tensión de servicio: 20 kV.

Conductores: Aluminio-acero de 116,2 milímetros cuadrados.

Apoyos: Metálicos galvanizados.

Aisladores: Cadena.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 24.992.796 pesetas.

Referencia RAT: 13.451. Exp.: 163.014.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y en su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la

aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Sevilla, 14 de octubre de 1991.—El Delegado provincial, Francisco Javier de Soto Chazarri.—5.206-14.

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

ALCOBENDAS

Cumplidos los diez años de ocupación de los nichos y sepulturas temporales del cementerio de Alcobendas, el Ayuntamiento ha acordado la exhumación para su traslado al osario municipal de los restos cadavéricos siguientes:

Nombre	Sepultura número	Fila	Cuartel	Cuerpo
Francisco Cadena Vargas	13	8	5	5
Eva Casella de Fritzsche	13	8	5	4
Francisco García Miguel	13	8	5	3
Enrique Gil Rodríguez	13	8	5	2
María Muñoz Oliva	13	8	5	1
Francisco Galindo Hoslon	12	8	5	5
Antonio Díaz Vélez	12	8	5	4
María Lozoya Lag.	12	8	5	3
Sabino Prado Hernández	12	8	5	2
Concesion Durán Ortega	12	8	5	1
Manuela Parra Ruiz	10	8	5	5
Tomás Jarra Martín	10	8	5	4
Demetrio Conde Pérez	10	8	5	3
Dominga Porras García	10	8	5	2
Pedro Martín Fernández	10	8	5	1
Benito Fernández Márquez	1	9	5	4
María Adrón Cortés	1	9	5	3
Francisco Bueno Lara	1	9	5	2
Emérita Hurtado Pajares	1	9	5	1
Luisa Muñoz Rodríguez	8	8	5	5
Tomasa Vicente Sánchez	8	8	5	4
Atanasio Matu Rodríguez	8	8	5	3
Clementina Francisca Muñoz Serrano	8	8	5	2
Nemesio Castro Plaza	8	8	5	1
Laura Jiménez Flores	11	8	5	1
Gregorio Tomás Robles Ororilo	11	8	5	2
Julia Blanco González	11	8	5	3
Justo Moreno García	11	8	5	4
José Fernández de Frutos García	11	8	5	5
Rosa Allende Cos	9	8	5	5
Encarnación García González	9	8	5	4
María Rojo Olgado	9	8	5	3
Valentín García Sepúlveda	9	8	5	2
Torbis Escribano Robles	9	8	5	1

Nombre	Nicho número	Fila
Primitiva Muñoz Benito	1	1
Marcelina Pérez Torres	4	1
Juana Nogales Manzano	6	1
Rosario García Agudo	7	1
María Rosario Felguera	8	4
María Rodríguez González	9	1
Carmen Suárez Cánobas	12	1
Luis Abarca Martín	17	1
Vicente Estévez Bacna	18	1
Eduardo Bélvez Alberche	24	1
Manuel Velasco Linares	26	4
Carlos Franco Alcántara	41	3
Josefina Trapode Fernández	45	3
Féipe Paz Ortiz	46	3
Vicente Muñoz Galán	47	3
José Luis Mesonero Romanos	49	3
Margarita Relano Medina	113	4

La exhumación comenzará a realizarse a los tres meses contados desde el día siguiente de la presente resolución en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», siempre y cuando las condiciones climatológicas no lo impidan.

La presente resolución se expondrá, asimismo, en el tablon de edictos de la Corporación, en el boletín informativo municipal «7 Días», y en un periódico de mayor difusión de la provincia.

Durante el plazo de información pública mencionado, los familiares de los inhumados podrán adoptar las medidas o reclamaciones que su derecho les permita.

Se solicitará del Servicio Regional de Salud el correspondiente permiso para llevar a efecto las exhumaciones.

Alcobendas, 5 de septiembre de 1991.—El Alcalde José Caballero.—8.219-A.